



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.473/2019.-

ZAPALLAR, 20 de Mayo de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Oficio N° 77 de Escuela Mercedes Maturana, de fecha 17 de mayo de 2019, convocatoria a primera reunión de la Red de Educación Parvularia 2019.
- Oficio Ordinario N° 0592 de fecha 16 de Mayo de 2019, invita a Jornada sobre Implementación Curricular D.83/15.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Cometido Funcionario a la siguientes Funcionarias del Departamento Educación Zapallar, según siguiente detalle.

Funcionarios	RUT.	Fecha Cometido	Lugar	Motivo
MA. EUGENIA CERDA GARRIDO		23 de Mayo de 2019	Liceo Juan Rusque	Reunión de la Red de Educación Parvularia.
HERMINIA FUENZALIDA OJEDA		24 de Mayo de 2019	Secretaria Ministerial de Educación 3° Piso	Jornada de implementación Curricular

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
★ Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

GFL / SEC / rfd.-

